

# CIGARRILLO ELECTRÓNICO

## INFORMACIÓN SANITARIA Y NORMATIVA APLICABLE

### Cigarrillo electrónico ¿QUÉ ES?



Es un **dispositivo electrónico** utilizado para inhalar un vapor que **habitualmente contiene nicotina**. El vapor procede de un líquido con diversos sabores. Pueden ser recargables o de un solo uso. Tiene distintas formas

**NO** contiene tabaco.

**NO** es una alternativa saludable.

**NO** es vapor de agua.

**EMITE** aerosol.



### EFFECTOS en la salud



**No es inocuo para quien consume ni para las personas de alrededor.**

- El aerosol contiene sustancias tóxicas, algunas pueden generar cáncer.
- Tiene efectos en las vías respiratorias pudiendo ocasionar diferentes patologías.

**No está demostrado que sea menos nocivo que el tabaco o que ayude a dejarlo.**

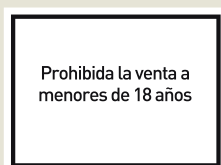
- Generalmente tiene nicotina, una sustancia tóxica y nociva.

**Impacto negativo en población joven.**

- Es un producto llamativo para jóvenes.
- En muchos casos su uso precede al consumo de tabaco y/o cannabis.

### ¿Qué NORMATIVA se le aplica?

Es un producto relacionado con el tabaco por lo que



Promoción, publicidad y patrocinio limitados

### Uso prohibido en determinados espacios:

- Centros y dependencias de las Administraciones Públicas.
- Centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Centros docentes y formativos.
- Medios de transporte público urbano e interurbano.
- Recintos de parques infantiles y áreas o zonas de juego.

#### Normativa vigente:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de **medidas frente al tabaquismo**.
- Real Decreto 579/2017, de 9 de junio sobre **fabricación, presentación y comercialización**.
- Consulte si existe normativa específica en su comunidad autónoma.

Por último, ten en cuenta que algunas informaciones sobre los cigarrillos electrónicos pueden ser incorrectas y responder a intereses de tipo comercial.